



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 594 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 SEP 2021

VISTO: El Informe N° 1247-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1982218 y Reg. Exp. N° 1485712, el Informe N° 756-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 195-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEM-CRIEM y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2021-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 25 de febrero del 2021, se aprobó el Expediente Técnico (IOARR) del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA - HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA" con Código Único de Inversión N° 2475047, con un presupuesto de S/ 2'089,538.78 (Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho con 78/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Informe N° 195-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEM-CRIEM, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Coordinador Regional de Infraestructura de la Dirección Regional de Salud, designa al Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid para el Inspector del IOARR;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 1247-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Inspector de Obra proponiendo para los efectos al Arq. **MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID** con CAP N° 8595, quien cumple con todas las exigencias estipuladas por las normas que rigen al respecto;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de un Inspector de Obra, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 594 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 SEP 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Arq. MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID con CAP N° 8595, como Inspector para el (IOARR) "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA - HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2475047, debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al Interesado Arq. MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/jel